



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Manual de Organización  
Facultad de Nutrición  
Región Veracruz  
FNV-GE-M-01

## IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE                        | REGIÓN   |
|----------------|-------------------------------|----------|
| 1214-21404-02  | 2. Coordinador de Vinculación | VERACRUZ |

### BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.

REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN APROBADO POR EL CUG EL 9 DE MARZO 2015: ARTÍCULOS 40 PÁRRAFO SEGUNDO; 46 Y 47.

### OBJETIVO

Promover y gestionar las funciones sustantivas de la Facultad de Nutrición con la sociedad. (*Artículo 46 del Reglamento Interno de la Facultad de Nutrición Región Veracruz*)

### UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



### AUTORIDAD LINEAL

\*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad.

### ATRIBUCIONES

1. Vincular la participación de los alumnos en los proyectos que les permitan tener contacto con lo que será su vida laboral a través de prácticas de Vinculación, en el marco de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Vinculación y con los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA). (*Artículo 46 del Reglamento Interno de la Facultad de Nutrición Región Veracruz*)

|   |  |  |                       |                |
|---|--|--|-----------------------|----------------|
| Dra. Martha Gabriela Campos Mondragón<br>Directora de la Facultad Nutrición | Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales<br>Vice-Rector | L.A.E. Régulo A. Suárez Sánchez<br>Director de la Unidad de Organización y Métodos | 1/junio/2017          | 1/junio/2017   |
| PROPONE   | AUTORIZACIÓN FUNCIONAL                             | VISTO BUENO  | FECHA DE AUTORIZACIÓN | ENTRA EN VIGOR |